111171

ASECOFINSA S.A.

Guayaquil, Noviembre 21 del 2018

Señor
RICARDO XAVIER ARGUDO CHÁVEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de participar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "ASECOFINSA S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

En dicho cargo usted no ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual solo en caso de falta o ausencia del Gerente General de acuerdo a lo establecido en el Art.8 de los estatutos vigentes de la compañía.

La escritura pública de constitución de la compañía "ASECOFINSA S.A. fue otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el día 24 de Enero del 2003 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 20 de Febrero del 2003.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

Leny Barzola A
Leny Barzola Alvarado
Secretaria Ad – Hoc

ACEPTACIÓN: En Guayaquil, Noviembre 21 del 2.018, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "ASECOFINSA S.A.."

RICARDO XAVIER ARGUDO CHÁVEZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
CC : 0918546318

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.473
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:10:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **ASECOFINSA S.A.,** a favor de **RICARDO XAVIER ARGUDO CHAVEZ,** de fojas **58.676 a 58.679,** Registro de Nombramientos número **16.627**.

ORDEN: 58473

Guayaquil, 13 de diciembre de 2018

MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0498513